

**TRIGÉSIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
AGUAS ANDINAS S.A.**

En Santiago de Chile, a 19 de abril de 2023, a las 10:00 horas en Avenida Presidente Balmaceda 1398 piso 10 y a través de la plataforma digital "Zoom", tiene lugar la Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Preside la Junta el señor Felipe Larraín Aspillaga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo y Director de Asuntos Legales, Regulatorios y de Gobierno Corporativo de la Sociedad señor Camilo Larraín Sánchez. -----

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia. Destaca que por primera vez en la historia de la Compañía esta Junta se realiza de manera híbrida, de modo que los accionistas tendrán la alternativa de asistir presencialmente o acceder a la misma de manera remota. -----

A continuación, indica que el señor Secretario procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

El señor Secretario señala que en atención a lo mencionado por el señor Presidente y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas se realiza hoy 19 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, de forma híbrida; por lo tanto, el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar se realizarán a través de las siguientes plataformas virtuales:

- a) Zoom, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa. -----
- b) Click & Vote, la plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica. -----

Aguas Andinas ha informado en su página web el "Procedimiento de Participación" (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera virtual. Agrega que, en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. Por su parte, quienes asistan presencialmente podrán participar a viva voz, solicitando la palabra al alzar la mano. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. En consecuencia, no habiendo observaciones u oposición a esta propuesta, es aprobada por la unanimidad de la Asamblea. -----

Se deja constancia del voto a favor de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández. -----

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley:

- 1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2023.-----
- 2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 4 de abril de 2023. -----
- 3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 4, 5 y 6 de abril de 2023. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
- 4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
- 5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

Razón social asistente	Serie	Acciones propias	Acciones representadas	Total acciones
INV AGUAS METROPOLITANAS S A (ACUNA SOLORZA PATRICIO ANDRES)	AGUAS-A	0	3.065.744.510	3.065.744.510
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A (ASHWELL ALEGRIA CRISTIAN ANDRES)	AGUAS-A	0	112.006.284	112.006.284

BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIO NISTAS EXTRANJEROS (BARRA SIELFELD CATALINA SOFIA)	AGUAS-A	0	23.719.422	23.719.422
FOLLADOR COVARRUBIAS GILDA (CALDERON FLORES CARLOS IGNACIO)	AGUAS-A	0	149.235	149.235
INVERSIONES CINQUE TERRE SPA (CUNEO QUIEROLO GIORGIANNA MARIA)	AGUAS-A	0	9.147.192	9.147.192
INVERSIONES SANTA VICTORIA SPA (CUNEO QUIEROLO GIORGIANNA MARIA)	AGUAS-A	0	9.147.192	9.147.192
CUNEO SOLARI JUAN (CUNEO QUIEROLO GIORGIANNA MARIA)	AGUAS-A	0	1.045.011	1.045.011
CUNEO QUEIROLO PAOLA ALESSANDRA (CUNEO QUIEROLO GIORGIANNA MARIA)	AGUAS-A	0	519.119	519.119
QUEIROLO BOTTA MARIA JOANNA (CUNEO QUIEROLO GIORGIANNA MARIA)	AGUAS-A	0	519.119	519.119
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (DI PILLO SANHUEZA RAFAEL IGNACIO)	AGUAS-B	0	1.724.031	1.724.031
ETCHEGARAY ARRIAGADA MARIANA	AGUAS-A	15.500	0	15.500
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (GARCIA MEDINA GRACIEL VALESCA)	AGUAS-A	0	82.447.191	82.447.191
INVERSIONES FRANCAR LTDA (GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH)	AGUAS-A	0	220.362	220.362
GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH	AGUAS-A	40.269	0	40.269
FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS (LARRAECHEA HIRIGOYEN FELIPE JOAQUIN)	AGUAS-A	0	4.572.605	4.572.605
FONDO MUTUO BCI TOP PICKS (LARRAECHEA HIRIGOYEN FELIPE JOAQUIN)	AGUAS-A	0	983.723	983.723
INVERSIONES MEYER Y COMPANIA (MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN)	AGUAS-A	0	860.567	860.567
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	0	254.772
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (MORA BARRIOS LORENA DEL CARMEN)	AGUAS-B	0	305.948.258	305.948.258
MORA CARRERA CRISTIAN (MORA CARRERA CHRISTIAN OMAR)	AGUAS-A	0	284.820	284.820
PAREDES MELLA MARIA CAROLINA	AGUAS-A	5.220	0	5.220
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES Y OTROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	913.326.147	913.326.147
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN JEROS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	315.417.321	315.417.321
BANCO SANTANDER CHILE (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	152.638.473	152.638.473
BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S C 75366 (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	4.136.252	4.136.252
LCL ACTIONS EMERGENTS (SOLER REYES MARIO RODRIGO)	AGUAS-A	0	752.039	752.039
ASOCIACION DE CANALISTAS SOC DEL CANAL D E MAIPO (SPERONE MARTI MARÍA STEFANIA)	AGUAS-A	0	70.426.696	70.426.696
FUNDACION SAN CARLOS DE MAIPO (SPERONE MARTI MARÍA STEFANIA)	AGUAS-A	0	26.847.000	26.847.000
AFP HABITAT S A (TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO)	AGUAS-A	0	295.376.924	295.376.924
ASESORIAS E INVERSIONES DARAMAI SPA (MANUBENS MOLTEDO RODRIGO)	AGUAS-A	0	20.206.989	20.206.989
SOC DE INVERSIONES Y CONSULTORIA TOBAR C ORDERO LTDA (TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL)	AGUAS-A	0	572.113	572.113
VASQUEZ TORRES NESTOR ORLANDO	AGUAS-A	389.610	0	389.610
ROZAS VARAS SERGIO SEGUNDO	AGUAS-A	354.112	0	354.112
SANTANDER LOPEZ ALBERTO ENRIQUE	AGUAS-A	321.824	0	321.824
VALDEVENITO FAUNDEZ IGNACIO	AGUAS-A	318.540	0	318.540
ZAPATA VILLASECA JOHNNY CARLOS	AGUAS-A	81.957	0	81.957
ASMAN PINO JOSE DANIEL	AGUAS-A	47.018	0	47.018
TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL	AGUAS-A	22.805	0	22.805
Total		1.851.627	5.418.738.595	5.420.590.222

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 5.112.917.933 acciones de la serie “A”, y 307.672.289 acciones de la serie “B”. Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 5.420.590.222 acciones, que representan el 88,59% de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que, de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que asiste a la presente Asamblea, Felipe Torres Fernandez en representación de AFP Habitat. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- a. Banco de Chile por cuenta de terceros:
 - Banco de Chile por cuenta de Citi N.A.
- b. Banco Santander por cuenta de terceros:
 - Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York.
 - Banco Santander Chile por cuenta de LCL Actions Emergents.
 - Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Hong Kong Clients.
 - Banco Santander Chile por cuenta de inversionistas extranjeros.
- c. Banco Itaú Corpbanca por cuenta de terceros.
- d. Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Patricio Acuña en representación de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.
- Lorena Mora Barrios en representación de CORFO.
- Felipe Torres Fernández en representación de AFP Habitat.
- María Stefania Sperone en representación de Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo.
- Mariana Etchegaray, por sí.
- Carlos Calderón en representación de Gilda Follador Covarrubias.

Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. Se deja constancia del voto a favor de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández. -----

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

El señor Presidente señala que 2022 fue un periodo desafiante, como ha sido la tónica de los últimos años, debido a la incertidumbre económica global, una alta inflación y un bajo crecimiento a nivel país. Pero se trata también de un momento especial para Aguas Andinas, dado que pasó a formar parte de un grupo empresarial líder mundial en materia ambiental como es Veolia. -----

Esta nueva situación permitirá a la Compañía ser parte de una sólida estrategia centrada en la ambición de convertirse en los campeones de la transformación ecológica mundial. -----

Se refiere a la situación de sequía que afecta al área de concesión de la Empresa, que plantea importantes retos para garantizar el suministro de agua potable a la población de Santiago y obliga a buscar nuevas formas y soluciones para enfrentarlos. -----

Aguas Andinas está comprometida con actuar y no solo diagnosticar ante la urgencia. Destaca que debido a la experiencia de la Compañía y los enormes esfuerzos en gestión e inversiones durante los 14 años de megasequía, la ciudad y sus habitantes no han experimentado restricciones en el suministro de agua potable. -----

Da cuenta del acuerdo histórico suscrito en 2021 con las 7 Asociaciones de Canalistas de la Primera Sección del río Maipo, que ha hecho posible gestionar de manera más eficiente los recursos hídricos y mantener la continuidad del servicio cuando el caudal del río Maipo ha sido insuficiente para abastecer la demanda de la ciudad. Señala también, que la Compañía ha trabajado con las autoridades comunales que han asumido un rol relevante y acciones decididas para velar por el cuidado del agua en sus comunas. Así, se ha logrado enfrentar estos años los momentos más complejos que impone el estrés hídrico con señales claras de que es absolutamente necesaria una nueva forma de relacionarse con el agua desde los distintos frentes. -----

Destaca distintos proyectos relevantes para la Empresa tales como la modernización y ampliación de la Planta Padre Hurtado y la incorporación de los nuevos pozos de Cerro Negro-Lo Mena. Estos planes de envergadura han sido posibles gracias al trabajo mancomunado con autoridades y la ciudadanía en general, demostrándose que la alianza público-privada es el camino más eficiente para enfrentar la crisis hídrica. -----

En los últimos cinco años, Aguas Andinas ha invertido cerca de US\$250 millones para hacer frente al cambio climático y sus impactos y tiene previsto invertir US\$350 millones más para los próximos cinco años. -----

En términos financieros, la Compañía ha enfrentado un escenario desafiante debido a la baja de liquidez, el aumento del costo de los insumos y una inflación creciente. En este contexto Aguas Andinas logró colocar un bono internacional, verde y social por el monto de US\$50 millones, en el mercado asiático, convirtiéndose en el segundo emisor corporativo chileno en el mercado de emisiones privadas de dicho continente. -----

Destaca al incremento de los esfuerzos de involucramiento en índices ASG, obteniendo la calificación A- de la agencia internacional Standard & Poor's, además de excelentes calificaciones en agencias locales como las emitidas por Fitch e ICR con AA+. -----

Se refiere al reparto de utilidades que se presentará en la Junta, destacando que no obstante la elevada inversión para mantener los servicios de calidad y excelencia en la ciudad, este año se propondrá repartir como dividendo la totalidad de las utilidades generadas en el ejercicio 2022, las que ascienden a \$85.248.733.647, lo que se traduciría en el pago de \$8,21196 por acción. De esta manera Aguas Andinas ratifica su compromiso con los accionistas en un contexto macroeconómico volátil y desafiante. -----

También, da cuenta del compromiso de la Compañía con los principios de una verdadera economía circular, con el medio ambiente y el entorno. Las Biofactorías son prueba tangible de ello, transformando residuos en productos, además sin ellas, la situación de cara al futuro sería completamente distinta. -----

Por último, hace presente que esta Junta de Accionistas es la última de la señora Marta Colet, quien asume nuevas funciones y desafíos profesionales en Veolia España a partir del 2 de mayo próximo, asumiendo a partir de esa fecha como Gerente General el señor Daniel Tugues. El señor Presidente agradece la dedicación de la señora Colet, su profesionalismo y compromiso en estos 4 años que lideró exitosamente la Compañía en medio de una profunda fase de cambios sociales, la pandemia por COVID-19 y las consecuencias del cambio climático. -----

Exposición de la Gerenta General.

La señora Gerenta General comienza su presentación mostrando un video que da cuenta de los principales hitos de la Compañía de los últimos 3 años. -----

A continuación, se refiere a los desafíos que la Empresa ha debido enfrentar en materia de cambio climático, señalando que, a pesar de ello, una vez finalizado el verano, Aguas Andinas ha conseguido alcanzar un volumen de 195 Hm3 de agua embalsada en el Embalse El Yeso, el más alto en los últimos 5 años de extrema sequía, manteniendo, en todo momento, la continuidad del servicio para todos sus clientes. -----

Destaca que un elemento esencial para alcanzar este nivel de seguridad ha sido el convenio vigente con todas las asociaciones de regantes de la Primera Sección del río Maipo, que permitió en 2022 traspasar más de 200 Hm3 (casi 1/3 de lo que consume la ciudad), y activar proyectos clave para la sostenibilidad y el equilibrio de la cuenca. -----

La Empresa ha continuado desplegando su plan de proyectos de infraestructura para robustecer a la Compañía. Entre las obras singulares finalizadas en 2022 destacan los Pozos Cerro Negro-Lo Mena, con capacidad de 1.500 l/s y que abastecen a 400.000 personas; la modernización y ampliación de la PTAP Padre Hurtado, pasado de 1.300 a 2.300 l/s, que beneficia a 1.000.000 personas; el nuevo estanque del Parque Bicentenario y la renovación del sistema de filtros de la principal planta de producción en Complejo Vizcachas. -----

Señala que es necesario seguir adaptando la ciudad al cambio climático, y por ello se está trabajando en la Fase 3 del plan de resiliencia, con proyectos relevantes como la conexión Manzano-Toma Independiente, que permitirá aumentar la autonomía en eventos de turbiedad de 37 horas a 48 horas; el Proyecto de retorno Maipo, que consiste en la devolución de 3 m3 de agua depurada hasta la Primera Sección del río Maipo para intercambio con agua cruda y los nuevos sistemas de pozos en el sector de Antonio Varas, y en las fajas de los canales, para aportar 3 m3/s adicionales de agua a la ciudad. -----

En 2022 Aguas Andinas continuó su transformación para adaptarse en todos los ámbitos al nuevo contexto y las nuevas necesidades. Un ejemplo de ello es la materialización de la internalización de la operación de las biofactorías, con el objetivo de poder desplegar de manera más integrada los nuevos proyectos de economía circular. Esta operación ha supuesto la incorporación de 300 trabajadores directos, más de 70 contratos, y ha aportado sinergias significativas en operación, construcción y costos. -----

Se refiere al proyecto Avanza, que concentra distintas iniciativas de transformación de la Compañía, y que ha conseguido grandes avances, con más de 120 iniciativas implementadas, 1.500 actividades ejecutadas y más del 70% de los objetivos de mejora capturados. Entre los avances de 2022 destaca el desarrollo de un completo análisis de riesgos en activos operacionales; la implementación de un modelo de trabajo colaborativo *smartworking*, con trabajo híbrido y remodelación de los espacios de trabajo; y la aprobación por el SAG del biofertilizante Huechún generado en el centro de biosólidos El Rutal para su uso como abono certificado, gran avance en la valorización de los subproductos de las biofactorías, entre otros. -----

Señala que, en la gestión de procesos comerciales, la Empresa ha avanzado en 3 prioridades: aumento de la digitalización, mejora de la medición y excelencia en los canales de atención. También ha continuado desplegando campañas de comunicación orientadas a promover el uso responsable del agua y a dar a conocer su actividad y los proyectos de la compañía de cara a la ciudadanía. -----

La Gerenta General destaca también el trabajo realizado por las filiales de servicios medioambientales, Ecoriles, Hidrogística y ANAM, empresas líderes en sus actividades, y socios estratégicos para el sector sanitario-industrial. -----

A continuación, realiza un breve repaso por los resultados de desempeño del ejercicio 2022, en un contexto marcado por el cambio climático, que exige continuar el esfuerzo inversor, mantener importantes compensaciones por transferencias de agua y qué ha impactado también en la caída de consumos; y la elevada inflación, que ha presionado los costos y también ha repercutido en la actualización de las tarifas. En ese contexto, señala que el ejercicio 2022 se mantiene la tendencia de consolidación y mejora del desempeño económico de la Compañía. Así, los ingresos del año han alcanzado los \$575.465 millones, un 13,6% por sobre el 2021. El EBITDA y el resultado de explotación muestran un crecimiento en torno al 11%, mientras que la utilidad neta se reduce en un 15% por la corrección monetaria de la deuda. -----

Señala que los ingresos recogen las indexaciones tarifarias por polinomio y por entrada en operación de nuevas inversiones y una caída de consumos de alrededor un 2%. Por su parte los costos, recogen los impactos del IPC y los precios de insumos químicos y energía, pero también han capturado ahorros por eficiencias. Destaca que se observa una mejora de la incobrabilidad en 2022. -----

En cuanto a la utilidad neta, esta disminuye principalmente por el impacto de la corrección monetaria de la deuda, con un mayor costo de \$54.000 millones, más del doble del año anterior por efecto de la inflación. -----

Señala que se mantiene una sólida generación de caja, muy asociada a la evolución positiva del flujo operativo, que permite desplegar el exigente plan de inversiones, el pago de dividendos y el servicio de la deuda. -----

En el balance, se refiere al impacto en activos de las nuevas obras y la integración de equipos y stocks de las biofactorías; y en el pasivo el incremento de la deuda, explicado en más de un 90% por la corrección monetaria. -----

Destaca que la Compañía ha ejecutado un importante plan de inversiones por casi \$142.000 millones, orientado a reforzar el recurso hídrico, la continuidad operacional y la renovación de redes de agua y de alcantarillado. -----

Finalmente comenta que los ratios financieros son sólidos, con un ROCE cercano al 11% y los ratios de endeudamiento por debajo de los límites contractuales. -----

Aguas Andinas mantiene clasificaciones de riesgo de excelencia, tanto a nivel nacional con AA+ como con nuestra nueva clasificación internacional A- de S&P. -----

Antes de finalizar su presentación, la señora Colet señala que esta es la última vez que acompaña a los accionistas como Gerenta General de Aguas Andinas. Agradece todo lo que ha significado liderar esta Empresa, referente en servicios medioambientales y de lo que ha significado en su trayectoria profesional. Señala que, a partir de mayo, emprenderá un nuevo desafío y funciones dentro del Grupo Veolia en España. -----

Señala que Daniel Tugues, actual subgerente general, asumirá la Gerencia General, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión. El señor Tugues cuenta con una destacada trayectoria de más de 15 años de experiencia en el sector de infraestructuras ambientales, tanto de agua y saneamiento, como de residuos. -----

La señora Colet señala que no tiene dudas de que seguirá trabajando con gran entrega y liderando el extraordinario equipo de Aguas Andinas, y que su gestión favorecerá la tarea de velar por el desarrollo de la Compañía y el cuidado del agua en Santiago. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala que a continuación se procederá al desarrollo de la Tabla, cuyas materias son:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2022.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2023.
7. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2023.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, reporte integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre del año recién pasado.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado, que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto al contenido de la memoria anual, el balance y demás estados financieros de Aguas Andinas correspondientes al ejercicio 2022 que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por su socio don Luis Martínez, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Aguas Andinas S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus

operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación del reporte integrado (memoria anual), el balance y demás estados financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia que la señora Lorena Mora, en representación de Corporación de Fomento de la Producción, solicita que, en lo sucesivo, la memoria anual/reporte incluya, con mayor detalle, materias medioambientales, políticas de género y puntos críticos de recursos hídricos. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2022, se deja constancia que el capital emitido de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2022.

Se propone el reparto del 100% de la utilidad del ejercicio 2022, la que asciende a \$85.248.733.647; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2022, por un monto de \$35.000.052.388 equivalente a un 41% de la utilidad de ese ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades de 2022 la suma de \$50.248.697.135, lo que significa un dividendo definitivo de \$8,21196 por acción, que será exigible a contar del 28 de abril de 2023. -----

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$114.958.282.381. Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
- Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
- Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Si la propuesta es aprobada por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

Capital emitido	\$ 155.567.353.596
Ganancias acumuladas	\$ 312.400.135.004
Primas de emisión	\$ 164.064.038.163
Otras participaciones en el patrimonio	\$ (5.965.550.209)
Otras Reservas	\$ 162.546.851.852
Participaciones no controladoras	\$ 29.573.349
Total Patrimonio	\$ 788.642.401.755

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Corresponde informar a la asamblea de aquellas operaciones contempladas en el Título XVI de la ley sobre Sociedades Anónimas celebradas en el ejercicio pasado. En 2022, el Directorio aprobó las operaciones entre partes relacionadas que a continuación se señalan, las que fueron aprobadas cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidas al efecto en la legislación vigente, se enmarcan dentro de la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité. -----

- a) Sesión N° 525 de fecha 19 de enero de 2022. a) Renovación del Programa de Colaboración entre la Corporación Chilena de Investigación del Agua (Cetaqua) y Aguas Andinas por un período de tres años, renovables por otros tres períodos de un año cada uno, por un máximo de contratación anual de UF 40.000. b) Celebración de contrato marco con Prieto Abogados, que considera precios unitarios aplicando el tarifado del estudio en atención a la experiencia del abogado asignado a las tareas. El contrato tendrá un límite anual de UF 3.500 por un plazo de 3 años. -----
- b) Sesión N° 527 de fecha 23 de marzo de 2022. Contratación de Aquatec, para un proceso de capacitación a los equipos operativos internos y externos de Aguas Andinas para la limpieza y desobstrucción de redes, por un precio de 8.250 euros. -----
- c) Sesión N° 528 de fecha 20 de abril de 2022. a) Convenio entre Aguas Andinas y la Sociedad de Canalistas del Maipo (SCM) para el intercambio de agua cruda de fuente subterránea producida en Pozos Cerro Negro – Lo Mena de Aguas Andinas, por agua cruda de fuente superficial del río Maipo de SCM, para su entrega en la Bocatoma Independiente y Embalse El Yeso hasta por un caudal máximo de intercambio de 500 l/s. b) Convenios entre Aguas Andinas y Eléctrica Puntilla S.A. (EPSA) por la Central Hidroeléctrica Puntilla; y con SCM

respecto de la Central Hidroeléctrica La Florida, para compensar la menor generación de energía a consecuencia de aguas utilizadas por Aguas Andinas. c) Contrataciones de capacitaciones por Aguas Andinas a la Escuela del Agua, en convenio con Aqua Development Network, destinadas a comprender el tema hídrico en general, los problemas ambientales y climáticos (importe total de 3.600 euros), y de mantenimiento de represas (importe total de 16.550 euros). d) Membresía a ICARE. e) Membresía a CAMACOES. f) Membresía al Instituto de la Construcción. e) Membresía a CLG – Líderes empresariales por la acción climática. -----

d) Sesión N° 531 de 20 de julio de 2022. Adjudicación de la licitación pública del contrato de “Control de seguimiento de parámetros de Seguridad y Explotación de Embalse El Yeso y Tranque La Dehesa” a Aquatec, en un precio total de 3.631 UF. El contrato con templa una duración de 24 meses más 12 meses de prórroga. -----

e) Sesión N° 532 de 24 de agosto de 2022. a) Cooperar con Veolia en la oferta directa de acciones de Veolia que ésta realizará a los trabajadores de Aguas Andinas y del Grupo Aguas. Se trata de una operación comercial directa entre los trabajadores que opten por el beneficio y Veolia, limitándose el role de Aguas Andinas a la difusión de la oferta entre los trabajadores, gestionar los documentos que enviará Veolia para los trabajadores que ejerzan su opción, y realizar labores de tesorería por retenciones en remuneraciones e indemnizaciones a los trabajadores, sin ningún desembolso, ni compromisos u obligaciones patrimoniales por parte de Aguas Andinas. b) Modificación del contrato “Servicios WEB”, que se suscribió el 22 de abril 2021 con el consorcio conformado entre Veolia Solutions Chile Limitada y Vass Consultoría de Sistemas Chile Ltda. La modificación reduce el alcance de ciertos servicios del proyecto y por tanto el monto a pagar por ellos, de UF 8.437,7 a UF 4.159,75. c) Celebración de Memorándum de Entendimiento entre Veolia y las filiales ANAM y Ecoriles para la búsqueda conjunta de nuevas oportunidades de negocios, aprovechando la experiencia de Veolia y las sinergias para desarrollar actividades y negocios en el ámbito de la gestión de agua y residuos, y otros servicios medioambientales. d) Adjudicación de contrato de servicios de implementación de tecnología sin corte de agua a la filial Hidrogística, por UF 13.187,4 anuales, en modalidad de dos años con opción de dos prórrogas anuales, por un total neto de UF 52.749,6 en 4 años. e) Contratación con Veolia de los cursos para ejecutivos de Aguas Andinas en el Campus Veolia, por un valor total de 18.064 euros. -----

f) Sesión N° 535 de fecha 23 de noviembre de 2022. a) Adjudicación a Veolia Solutions Chile Limitada de parte del suministro de materiales de red de una de las familias licitadas públicamente, que representan un 22% del total de la licitación de esta familia de materiales, por un monto total de \$234.427.129. b) Donación a la Cámara Franco Chilena de Comercio. b) Convenio entre Aguas Andinas y Aquambiente que regula los términos en los que Aguas Andinas pondrá a disposición de Aquambiente su capacidad y solvencia técnica y medios de este tipo para que esta última participe del proceso de licitación del contrato de “Servicio de Explotación y Mantenimiento de la Red de Alcantarillado e Instalaciones Complementarias del Municipio de Madrid”, y para que Aguas Andinas preste a Aquambiente su colaboración, disponiendo efectivamente de su solvencia técnica y medios de tal naturaleza para la ejecución del referido contrato si se le adjudica la licitación indicada. -----

g) Sesión N° 535 de fecha 23 de noviembre de 2022. Adjudicación de la licitación del Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Ejecutivos para la Empresa (Seguro D&O) a Orion Seguros Chile S.A., por USD 323.507, conservando los mismos términos y condiciones de la póliza de seguro vigente, para un período de renovación que comprende desde el 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

4.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2023.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2023. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, Grant Thornton, KPMG e EY. -----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por las firmas auditoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 4.705 Unidades de Fomentos, la de KPMG a la suma de 5.500 Unidades de Fomento y la de Grant Thornton a la suma de 5.500 Unidades de Fomento. -----

Además, EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, y en la actualidad audita a sociedades del Grupo Veolia, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, se hace presente que de ser elegido EY como auditores para el ejercicio 2023, la auditoría estará a cargo del socio señor Andrés Marchant. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2023, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. EY,
- b. KPMG, y
- c. Grant Thornton.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2023 a la empresa EY, con el voto en contra de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández, quien señala que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa

auditora, periodo que no debería superar los 5 años. Asimismo, se deja constancia que la señora Lorena Mora, en representación de Corporación de Fomento de la Producción, hace presente la inconveniencia de mantener por más de 3 años a la misma empresa auditora y por tal motivo, propone se designe a KPMG. Felipe Larraechea en representación de BCI Administradora General de Fondos rechaza la designación de EY como auditor externo en virtud del tiempo que éste ha servido como auditor externo de la Compañía, y por tanto, no se ajusta a las buenas prácticas globales de Gobierno Corporativo identificadas por la Administradora. También, se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

5.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de ICR Chile y Fitch Ratings como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2023, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

El señor Secretario hace presente que, en septiembre de 2022, en el contexto de búsqueda de nuevas oportunidades de financiamiento a nivel internacional, Aguas Andinas obtuvo la clasificación de A- por la agencia Standard & Poor's, convirtiéndose en la primera empresa corporativa no estatal de Chile en recibir esta calificación internacional. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023 a las firmas ICR y Fitch Ratings, con el voto a favor AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2023.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

A su vez, se propone mantener la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, Sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta misma Asamblea:

- c. Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención por parte de la Corporación de Fomento de la Producción representada por doña Lorena Mora. -----

7.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$ 2.152.946 por la contratación de capacitaciones. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. -----

8.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2023.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. Asimismo, se deja constancia de la abstención por parte de la Corporación de Fomento de la Producción representada por doña Lorena Mora. -----

9.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2022.

Se hace presente a la Junta que el informe de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2022 se encuentra en el Reporte Integrado de la Compañía, a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado son las que se indican a continuación:

- a. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.
- b. Examen del Balance y Estados Financieros.
- c. Proposición de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo
- d. Reuniones con Auditores Externos
- e. Reporte Anual de Auditoría Interna, Plan de Sustentabilidad y Unidad de Riesgos.
- f. Examen de los sistemas de remuneración y compensación de ejecutivos y trabajadores
- g. Modificación del Reglamento del Comité de Directores.
- h. Aprobación de propuesta del Comité al Directorio de una Política General de Manejo de Conflicto de Intereses.
- i. Examen global y estadística de licitaciones públicas en que las empresas relacionadas han adquirido Bases de Licitación, aquellas en que no han presentado ofertas, las que sí ofertaron y aquellas que les han sido adjudicadas y sus cuantías.

Se informa a los señores accionistas que los gastos totales incurridos por el Comité de Directores durante el año 2022 ascendieron a 993,13 UF, correspondientes a los honorarios de su Secretario. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2022. -----

10.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

El señor Presidente invita a los accionistas a manifestar a través del chat de la Plataforma y a viva voz a quienes asisten de manera presencial, cualquier materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El señor Adolfo Meyer consulta sobre diversas materias, como dividendos y resultado de la Compañía, pregunta por las razones por las que no se ha repartido el saldo de ganancias pendientes de distribución, en aras a distribuir un mayor dividendo para los accionistas. Por último, se refiere a la situación de caja de la Compañía, de la mano de la colocación de bono internacional y pregunta por la conveniencia de haber realizado esta misma operación en el mercado nacional. -----

El señor Presidente señala que la Empresa ha debido enfrentar situaciones muy complicadas debido al cambio climático, inversiones que no estaban previstas en la "empresa modelo", y por tal motivo ha sido prudente en el manejo de caja para enfrentar dichas inversiones. Es deber de la Compañía ser una empresa prudente y sustentable en el tiempo, con capacidad de enfrentar las inversiones que son requeridas para dar continuidad al servicio sanitario. -----

La señora Colet señala que la utilidad del año ha estado impactada por la corrección monetaria de la deuda. Una empresa como Aguas Andinas debe hacer mucho foco en la generación de caja, lo que se ha ido incrementando con los años. -----

La Compañía cuenta con una Política de Reparto de Dividendos que consiste en repartir el 100% de la utilidad, mientras continúe el actual nivel de capitalización de la Empresa y sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento fijadas para cada ejercicio. Es crucial mantener la continuidad del servicio y acometer el plan de inversiones que se ha ejecutado y que se debe seguir ejecutando, en equilibrio entre los recursos generados, las inversiones que se requieren y el pago de dividendos. Destaca que este equilibrio se ha mantenido y se seguirá manteniendo. -----

Señala que la retribución tarifaria del 7% no es una retribución real, sino que de la empresa modelo y solo sirve a los efectos de discusión y fijación tarifaria. Aguas Andinas tiene un ROCE de un 11%, bastante satisfactorio. Por tanto, no es posible buscar elementos de una discusión teórica en los estados financieros de una compañía real. -----

En relación al bono internacional y la situación de caja, los últimos años han sido bien complejos en razón del COVID-19 y sus impactos en la recaudación, pero también por la inflación y la presión en los costes y en la deuda. A pesar de ello, la Compañía ha continuado desplegando su plan de inversiones. En todo momento la Compañía ha tenido una mirada a largo plazo, en mantener la sostenibilidad en todo lo que realiza, y poder responsablemente enfrentar los desafíos futuros. Señala que en los próximos años hay vencimientos de deuda y lo que se intenta es diversificar las fuentes de financiación y conseguir financiamiento a largo plazo. En este sentido, el mercado local ha estado cerrado, sin posibilidad de conseguir una colocación interesante y es por ello que se han buscado otras alternativas. El bono internacional ha supuesto una alternativa sumamente interesante en plazo y condiciones, y junto a ello se ha contratado un derivado que ha permitido tener una tasa en UF de 3,88%. -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

No habiendo más preguntas de los accionistas, el señor Presidente da la palabra al señor Larrain, quien propone que si no hay observaciones, los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a la señora Marta Colet y al señor Camilo Larrain para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor de AFP Habitat representada por don Felipe Torres Fernández. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y del equipo humano que ha trabajado para posibilitar la realización de esta junta de manera híbrida y siendo las 11:08 horas, pone término a la Trigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.



**Daniel Tugues Andrés
Gerente General
Aguas Andinas S.A.**